

MENDOZA, **19 MAR 2019**

VISTO:

Las actuaciones que obran en NOTA-CUY: 13122/2018, en las que el Sr. Diego FIAT solicita reintegrarse en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría CINCO (5) – EFECTIVO – con funciones en la Dirección de Información y Documentación de esta Facultad, con motivo de haber desaparecido la causal que diera lugar a la licencia sin goce de haberes por razones particulares, concedida por Resolución N° 285/2018-FI;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 285/2018-FI se le concedió al Sr. FIAT, licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo mencionado, desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019, UN (1) año.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Jefatura de Informes y Legajos de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar, a partir del 01 de enero del año 2019, al Sr. Diego FIAT (Legajo 28.727), a reintegrarse al cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría CINCO (5) – EFECTIVO – con funciones en la Dirección de Información y Documentación de esta Facultad, quedando sin efecto, a partir de la fecha mencionada, la licencia por razones particulares concedida por Resolución N° 285/2018-FI.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 039 / 19